

Anexo J Matriz CLIO-Procesos Misionales

		MATRIZ DE REQUISITOS DEL CLIENTE					
PROCESO	CLIENTE	EVIDENCIA	LEY	EVIDENCIA	ISO	ORGANIZACIÓN	EVIDENCIA
GESTION FARMACÉUTICA	Gestión integral del suministro de medicamentos y dispositivos médicos, lo cual implica la planeación, ejecución y verificación de los procesos de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución intrahospitalaria, dispensación, fármaco y tecnovigilancia, así como las actividades	Contrato 069 18/25 Julio de 2018	Decreto 780 de 2016 Resolución 1403 de 2007 Resolución	FOR-02-01 Listado Maestro de Documentos y Formatos	5.3 Roles, Responsabilidades y autoridades en la Organización 7.4 Comunicación	Documentación del servicio Farmacéutico con base en los estipulado en la normatividad vigente aplicada	PRO-CM-01 Selección, Adquisición, Evaluación y Reevaluación de proveedores PRO-SF-02-01 Recepción y Almacenamiento de Medicamentos y Dispositivos Médicos PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos PRO-SF-03-01 Manejo de Medicamentos Próximos a Vencer, Vencidos y Averías PRO-SF-04-01 Manejo Derrames de Medicamentos Comunes y Oncológicos PRO-SF-05-01 Control de Carros de Paro PRO-SF-08-01 Manejo de Medicamentos de Control Especial PRO-SF-09-00 Farmacovigilancia PRO-SF-10-00 Tecnovigilancia

	directamente relacionadas, de acuerdo con los estándares y en los términos pactados por las partes.		ión 0444 de 2008 Resolución 1478 de 2006 Resolución 4410 de 2009 Ley 1146 de 2007 Resolución 459 de 2012 Resolución 2003 de 2014		7.5 Información Documentada 8. Operación 8.2 Requisitos para los Productos y servicios 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios 8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios 8.4.3 Información para los proveedores Externos 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega 8.6 Liberación de productos y servicios		
	El suministro y dispensación de los medicamentos, dispositivos médicos e insumo, se hará siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan, en su Denominación común internacional (DCI) y de acuerdo con los laboratorios propuestos por CENTURYFARMA.					Tarifario ofertado a la IPS	Lista de productos en denominación común internacional y codificados de acuerdo con el sistema de información de la EPS
	La cantidad de los productos a suministrar y dispensar por CENTURYFARMA, dependerá de las necesidades del cliente y de					Planeación de la compra de acuerdo con los consumos promedio de cada sede	PRO-CM-01 Selección, Adquisición, Evaluación y Reevaluación de proveedores INS-LG-02 Elaboración de Pedido Interno para Stock

	acuerdo con la solicitud que este último realice a través de los aplicativos de HEON destinados para tales efectos, ya sea por prescripción médica, por solicitud de insumos o por solicitud de pedidos				8.7 Control de las salidas No conformes 9. evaluación del Desempeño 9.2 Auditoria Interna		
	El riesgo de pérdida de los productos por cualquiera causa incluyendo cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito ocurrido antes de su entrega física al cliente estará a cargo de CENTURYFARMA, Así mismo, los gastos de transporte y seguros sobre los productos deberán ser asumidos en su integridad por CENTURYFARMA,					Contrato con Operador logístico Asegure la mercancía	Contrato Servicio de transporte: Almacenaje, Transporte y distribución de medicamentos y/o dispositivos médicos con o sin requerimiento de control especial

	hasta el momento de la entrega física al cliente.						
	El cliente podrá acudir a un proveedor diferente en aquellos casos en que CENTURYFARMA informe que no cuenta con la capacidad o disponibilidad de los productos que solicite el cliente, en este caso CENTURYFARMA asumirá la recepción de los productos y deberá custodiarlos hasta garantizar su efectiva dispensación.					Información a la IPS de la inoportunidad a través del proceso de apoyo de compras. Recepción, custodia y dispensación de los productos que lleguen a través de la IPS	PRO-CM-01 Selección, Adquisición, Evaluación y Reevaluación de proveedores PRO-SF-02-01 Recepción y Almacenamiento de Medicamentos y Dispositivos Médicos PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos
	Como requisito del Cliente obliga a CENTURYFARMA a prestar el Servicio Farmacéutico en los términos					Autoevaluación de los servicios farmacéuticos respecto a los estándares de habilitación	Lo establecido en la Resolución 2003 de 2014

	establecidos en el contrato, cumpliendo en debida forma con los estándares de habilitación pertinentes en el servicio farmacéutico.						
	Como requisito del Cliente obliga a CENTURYFARMA a entregar por su cuenta y riesgo los productos en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad acordada por las partes, previa solicitud, que se debe ajustar a las exigencias mínimas normativas.					Contrato con Operado logístico Asegure la mercancía	Contrato Servicio de transporte: Almacenaje, Transporte y distribución de medicamentos y/o dispositivos médicos con o sin requerimiento de control especial
	En el evento en que los medicamentos no puedan ser entregados de forma inmediata en el lugar de la dispensación, CENTURYFARMA debe Implementar un mecanismo de					Plan de contingencia para faltantes vitales para la atención de los usuarios	PRO-CM-01 Selección, Adquisición, Evaluación y Reevaluación de proveedores INS-LG-02 Elaboración de Pedido Interno para Stock

	dispensación extraordinaria, garantizando la entrega del medicamento en las siguientes cuarenta y ocho (48) horas en la sede, no obstante CENTURYFARMA procurara que la entrega se haga en un término inferior. Excepto aquellos casos especiales como medicamentos vitales no disponibles, importados y medicamentos fuera de la oferta comercial, o sin histórico de consumo en la sede particular que lo solicite						
	Garantizar que los productos suministrado cuenten con el registro INVIMA vigente y que el fabricante cumpla					Seleccionar y adquirir medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo a lo exigido por la normatividad	PRO-CM-01 Selección, Adquisición, Evaluación y Reevaluación de proveedores

	con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura Expedida por el INVIMA						
	Cumplir con las condiciones de Almacenamiento necesarias para la conservación de cada uno de los productos					Dar cumplimiento a los requerimientos realizados por el fabricante en lo que tiene que ver con las buenas prácticas de almacenamiento	PRO-SF-02-01 Recepción y Almacenamiento de Medicamentos y Dispositivos Médicos
	Garantizar que cada pedido de consumos colectivos, suministrados por el servicio farmacéutico a los servicios en cada una de las sedes a nivel nacional, tengan una facturación mensual por cada una de las sedes.					Entrega de colectivos semanal de acuerdo con el cronograma de cada sede y descargarlo del sistema de información como insumo para el proceso de facturación	PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos
	Hacer la dispensación de los productos a los servicios con el seguimiento pleno del procedimiento de dispensación acordado entre las					Contrato central de mezclas para dar cumplimientos adecuación de dosis unitaria	Contrato No UNID008-2018 Adecuación y ajuste de concentraciones de medicamentos Oncológicos y premedicación entre Centuryfarma S.A.S Y Unidossis S.A.S Adecuación de medicamentos en Dosis Unitarias (Modalidad Máquila)

	partes y exigido por la normatividad vigente, para los medicamentos POS, NO POS, dispositivos médicos, a través de la implementación de un sistema de distribución de dosis unitaria, siempre y cuando la estabilidad de los productos lo permita y se cumplan las buenas prácticas de elaboración.						
	Abstenerse de entregar o dispensar medicamentos de nombre, presentación, concentración o cantidad diferente a lo prescrito por el médico. En el evento en que se identifique desviaciones en la cantidad, dosis, frecuencia o					Se definen 5 correctos de dispensación como barrera para prevenir errores de dispensación	PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos

	cualquier parámetro de seguridad del paciente CENTURY FARMA procederá a realizar una intervención farmacéutica con el fin de identificar si se puede o no proceder con la dispensación o se requiere anulación y generación de una orden médica corregida.						
	Century FARMA se compromete a cumplir con el estándar de talento humano establecidos por la normatividad vigente, así mismo debe contar con los mecanismo idóneos y adecuados para suplir el talento humano con la prontitud que se requiere en los servicios, de tal manera que bajo					Gestión del talento Humano	INS-GH-01 Selección de Personal. FOR-05 Requisición de Personal FOR-05 Requisición de Personal FOR-10 Informe de Entrevista FOR-11 Verificación de Referencias Laborales. FOR-11 Verificación de Referencias Laborales. FOR-13 Actualización de Datos FOR-13 Actualización de Datos MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos

	ninguna situación imputable a CENTURYFARMA se vea afectada la operación contante del servicio.						
	Dotar al personal con los elementos y uniformes necesarios para su protección personal, de acuerdo con las normas vigentes sobre seguridad industrial y biológica.						
	Coadyudar en la elaboración y presentación de los informes pertinentes ante los entes de control y relacionados con la prestación del servicio farmacéutico					A cargo del Químico Farmacéutico de cada sede	MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos

	Cumplir cabal, diligentemente, en forma eficiente y oportuna con todas y cada una de las funciones integrantes del objeto del contrato, así como de los trabajo encomendados y aceptados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con las naturaleza del servicio farmacéutico.					A cargo del coordinador de Servicios Farmacéuticos y Químico Farmacéutico de cada sede	MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos
	CENTURYFARMA se compromete a aceptar toda prescripción médica elaborada de forma manual, cuando se presenten dificultades de conexión con el sistema de información digital, las cuales deben ser transcritas por parte del cliente en					Activar plan de contingencia	PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos

	el menor tiempo posible no superior a veinticuatro (24) horas y cuando este normalizada la conexión.						
	Para el caso de antibióticos se realizara la dispensación siempre y cuando el médico tratante entregue los formatos de solicitud de antibióticos diligenciados y justificados correctamente					Dar cumplimiento al programa de uso racional de antibióticos de la IPS	Programa Uso prudente de Antibióticos
	CENTURY FARMA se compromete a realizar la dispensación de los medicamentos de control especial con la formula sistematizada, y adicional a esta, con la formula manual estipulada por la IPS, con los campos correctamente diligenciados, sin					Dar cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006	PRO-SF-08-01 Manejo de Medicamentos de Control Especial

	excepción alguna hará el registro para el informe mensual tal y como se establece en la Resolución 1478 de 2006.						
	Garantizar la entrega de medicamentos y dispositivos médicos con fecha de vida útil vigente.					Se definen 5 correctos de dispensación como barrera para prevenir errores de dispensación	PRO-SF-01-01 Dispensación de Medicamentos PRO-SF-03-01 Manejo de Medicamentos Próximos a Vencer, Vencidos y Averías
	Atender diligentemente las auditorías internas y externas, con base en los anterior elaborar y aplicar los planes de mejora correspondientes al servicio farmacéutico					A cargo del Químico Farmacéutico de cada sede, coordinador de servicios farmacéutico y Líder de calidad.	MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos FOR-19 Registro de No Conformes PRO-GC-03 Acciones de Mejora
	CENTURY FARMA garantizara la adecuación del espacio concedido por el cliente, en cada sede para la prestación del servicio, conforme las normas de habilitación en					De acuerdo con lo exigido por la Resolución 2003 de 2014	MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos FOR-23 Cronograma de Validaciones Calibraciones y Mantenimientos Cronograma mantenimiento de Infraestructura

	salud y en las condiciones que garanticen el adecuado almacenamiento y dispensación de los medicamentos y dispositivo médicos. las adecuaciones se realizaran una vez el cliente garantice los espacios mínimos requeridos por el servicio farmacéutico para el cumplimiento de los estándares de habilitación.						
	CENTURY FARMA promoverá y participará activamente en el programa nacional de fármaco y tecnovigilancia, definido, por el cliente					A cargo del Químico Farmacéutico de cada sede, y Líder Nacional de Farmacovigilancia	PRO-SF-09-00 Farmacovigilancia PRO-SF-10-00 Tecnovigilancia
	CENTURY FARMA debe garantizar la radicación oportuna de los informes					A cargo del Químico Farmacéutico de cada sede, y Líder Nacional de Farmacovigilancia	PRO-SF-08-01 Manejo de Medicamentos de Control Especial

	mensuales de medicamentos de control especial ante los estamentos gubernamentales establecidos en la normatividad vigente						
	CENTURY FARMA deberá brindar todo el apoyo necesario para garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la habilitación del servicio farmacéutico, debiendo subsanar cualquier hallazgo que se realice sobre este servicio por parte de la Autoridad pública correspondiente, para no afectar de esta forma la debida prestación de los servicios de salud.					De acuerdo con lo exigido por la Resolución 2003 de 2014	MAN-GH-01 Manual de Funciones Perfiles y Cargos FOR-23 Cronograma de Validaciones Calibraciones y Mantenimientos Cronograma mantenimiento de Infraestructura